



DECRETO DE ALCALDÍA N° 96 /2022

ZAPALLAR, **14 ENE 2022**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"

CONSIDERANDO:

- Rendición de cuentas programa elige vivir sano en la comuna de Zapallar y correo solicitando información para hacer devolución de recursos.
- Reintegro de fondos de programas extrapresupuestarios según aporte que no fue utilizado durante el periodo de ejecución del convenio asociado.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE, Reintegro de Fondos a INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES,** correspondiente a Proyecto Código 1900020064 programa "Tu comuna elige vivir sano", según el siguiente detalle:

PROGRAMA	CUENTA	MONTO
TU COMUNA ELIGE VIVIR SANO	214-05-04-177-000-000	\$146.447

- 2° **TRANSFIÉRASE** monto a nombre de **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, Rut: 61.107.000-4,** y **DEPÓSITASE** en cuenta corriente del Banco Estado N° 38100164385.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / SEC / CTL / DAF / rlc /

